

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 283/

DESE DE BAJA VEHÍCULO PLACA PATENTE NA-7580.

REQUINOA, 25 de Febrero de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 066 de fecha 23.02.2009 del Director – Jefe Depto. de Salud (S), CESFAM Requinoa, mediante el cual informa que de acuerdo al análisis realizado al informe de defectos emitido al Vehículo Patente NA-7580, con estado de revisión técnica rechazada y al observar las múltiples dificultades de este vehículo, las que serían un impedimento para que esta continuara realizando las actividades correspondientes tales como : rondas de postas rurales, visitas domiciliarias, traslado de insumos, materiales y otros. Solicita dar de baja de las funciones del Departamento de Salud dicho vehículo y así asegurar el adecuado uso y cumplimiento de acciones y labores de nuestro equipo profesional : cobertura rural, visita a pacientes y traslado de materiales e insumos en nuestra comuna.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba el Presupuesto Municipal vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

DESE DE BAJA del Inventario el siguiente vehículo del Departamento de Salud Municipal :

CAMIONETA :

MARCA : Toyota,
AÑO : 1995,
MODELO : HI-LUX STD CHAS,
COLOR : Gris oscuro, 2 puerta,
MOTOR : N° 22R40000576
PLACA UNICA : NA-7580

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PAL/WWW/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Depto. de Salud (2)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE